



Empresa de Servicios Públicos  
de Cajicá S.A. E.S.P.

## RESOLUCIÓN No. 242

(agosto 21 de 2019)

### “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLITICA CERO PAPEL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. ESP.”

La Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales establecidas en los estatutos sociales de la empresa y

#### CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., es una entidad conformada por capital público, bajo el régimen de una Sociedad Anónima de carácter oficial, con autonomía administrativa y presupuestal, representada legalmente por su Gerente, su operación está regida por la ley 142 de 1994, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 *“eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública”*, se debe identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, con mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia a través de medios electrónicos.

Que de acuerdo al decreto 2578 de 13 de diciembre de 2012 *“Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”* en su Artículo 18. *“Sistema Integral Nacional de Archivos Electrónicos. El Archivo General de la Nación, establecerá y reglamentará el Sistema Integral Nacional de Archivos Electrónicos – Sinae como un programa especial de coordinación de la política nacional de archivos electrónicos del Estado Colombiano, de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000, la Ley 527 de 1999 y la Ley 1437 de 2011.*

Que, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la dimensión de gestión documental, hace necesario la implementación de la política cero papel para la mejora continua y la optimización de recursos de las actividades de gestión documental dentro de los procedimientos establecidos en la entidad.

En mérito de lo anterior,



NIT 832.002.386-5

empresa\_epc@yahoo.es

empresa\_epc@epccajica.gov.co

www.epccajica.gov.co

Teléfonos: 8662845-8796531

Calle 3 sur N°1-07 Calahorra

Centro Multiferial. Cajicá. Cundinamarca



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Empresa de Servicios Públicos  
de Cajicá S.A. E.S.P.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Política Cero Papel de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP.

"La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP, con el propósito de reducir el consumo de papel como aporte a la mitigación del impacto ambiental sobre los recursos naturales, establece la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y la adecuada utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones disponibles facilitando el acceso a la información, permitiendo así disminuir costos de funcionamiento."

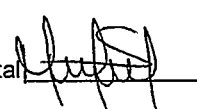
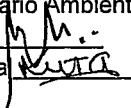
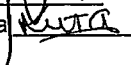
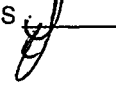
**ARTÍCULO SEGUNDO** Aprobar los objetivos de la política cero papel:

- Aplicar correctamente los principios de la Gestión Documental.
- Promover las buenas prácticas y el uso adecuado del papel.
- Contar con la tecnología y los recursos necesarios para facilitar el acceso a la información.

## COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, despacho del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

  
**LEIDY MARCELA TORRES SANCHEZ**  
Gerente

Proyectó: Mary Alejandra Sanchez Quintero / Profesional Universitario Ambiental   
Víctor Andrés Acosta Monsalve/ Técnico de Archivo   
Revisó: Karent Lorena Galindo / Director Administrativo y Comercial   
Revisó: ASE Consultoria SAS 



SC-CER253674

NIT 832.002.386-5

empresa\_epc@yahoo.es

empresa\_epc@epccajica.gov.co

www.epccajica.gov.co

Teléfonos: 8662845-8796531

Calle 3 sur N°1-07 Calahorra

Centro Multiferial. Cajicá. Cundinamarca



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO